

## COMUNICADO

### **SOBRE LA DESTRUCCIÓN VIOLENTA DE MURO PERIMÉTRICO DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE SAN FRANCISCO DE LIMA**

1. La Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú expresa, ante la opinión pública, su total rechazo a la destrucción violenta y arbitraria del muro perimétrico que protege el conjunto Monumental San Francisco de Lima, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco en 1988, a medianoche del 05 de febrero por parte de la Municipalidad de Lima. El muro perimétrico destruido fue construido el año 1987 por el Municipio de Lima y la Comunidad Franciscana, a petición de la UNESCO para proteger el Conjunto Monumental que incluye la Plazuela, debido al peligro que conlleva gente de mal vivir, comercio ambulatorio, manifestaciones, etc.
2. La destrucción del muro perimétrico, por parte del Municipio de Lima y avalado por el Ministerio de Cultura, obedece a una **concepción errónea de la plazuela de San Francisco** considerándola como un espacio público más, y no como parte integrante del Conjunto Monumental, por tanto, Patrimonio Cultural, no es pues una plaza más. Por ello, la comunidad Franciscana con el apoyo de la Iglesia Peruana, en defensa del patrimonio Cultural, no puede permitir que se peatonalice la plazuela porque se estaría mutilando el Conjunto Monumental reconocido por la UNESCO. Hay que recalcar que **la plazuela de San Francisco siempre ha estado abierto al público**.
3. El Ministerio de Cultura ha sido unilateral y arbitrario en el diálogo tenido con nosotros, nunca se escuchó nuestras observaciones técnicas al Proyecto de Pro-Lima referente al Conjunto Monumental de San Francisco, siempre impusieron sus ideas y proyectos preconcebidos. Por ejemplo, en una primera conversación con el Ministro de Cultura (octubre 2020), pedida por nuestra comunidad franciscana para reclamar por los forados que hizo el Municipio en la Plazuela, nos dimos la sorpresa que invitaron a nuestra reunión, sin avisarnos, a Pro – Lima del Municipio y a la pseudocofradía de la Soledad que no tiene reconocimiento de la Iglesia. Otro ejemplo: el día 04 de febrero la Directora General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura se acercó al Convento pidiendo el diálogo, lo cual gustosamente aceptamos, pero en la madrugada del 05 de febrero destruye el Municipio avalado por el Ministerio de Cultura, sorpresivamente, el muro perimétrico.
4. El atentado al conjunto Monumental declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por Unesco en 1988, fue ejecutado por PROLIMA utilizando la fuerza de maquinaria pesada que invadió la plazuela, sin tener en cuenta que debajo de esta se encuentran las catacumbas. Un aproximado de 400 trabajadores de la Municipalidad de Lima, personal de fiscalización, de serenazgo y otros hombres y mujeres no identificados vestidos de civiles, entre ellos el Sr. Luis Bogdanovich, Gerente de PROLIMA, así como efectivos policiales encabezados por el capitán PNP Mendoza arremetieron contra las bases, columnas y rejas del Conjunto Monumental de San Francisco de Lima a la 1:17a.m.
5. La Municipalidad de Lima no notificó de manera puntual ningún anuncio de destrucción del muro perimétrico, tal como se declara en el acta fiscal de actuación preventiva del fiscal Segundo Guillermo Huamán Jambo. De acuerdo con el acta elaborada por dicho funcionario del Ministerio Público, ni el personal del Ministerio de Cultura ni de PROLIMA mostraron prueba

alguna de la supuesta notificación, a pesar de que señalaron lo contrario. Fueron inútiles los intentos de los hermanos franciscanos y de los vecinos por detener la demolición del muro de protección, que se extiende entre los jirones Áncash y Lampa, por la desmesurada fuerza y violencia empleados por los efectivos de Serenazgo, de Fiscalización y de la PNP. Agredieron a algunos de nuestros hermanos sacerdotes y vecinos del convento.

6. Este hecho constituye el tercer atentado violento que realiza la Municipalidad de Lima en contra del Conjunto Monumental de San Francisco pues en agosto y noviembre de 2021, detuvimos las afectaciones al patrimonio denunciando penalmente a PROLIMA por la destrucción del piso de lajas de la plazuela de San Francisco, como parte de los pretendidos proyectos del Programa Municipal para la recuperación del Centro Histórico. Dichas acciones tampoco fueron notificadas por el Ministerio de Cultura a la Provincia Franciscana de los XII Apóstoles del Perú, aspecto que determinaron las quienes iniciaron acciones legales por la defensa de su patrimonio.
7. Si bien es cierto, la demolición del muro perimétrico por parte de PROLIMA pareciera estar aprobada por el Ministerio de Cultura, dicha obra no cuenta con un Estudio de Impacto Patrimonial (EIP) que debe ser aprobado por la UNESCO, en la cual se establecen los riesgos que pueden afectar el patrimonio, lo cual vulnera lo establecido en la Convención del Patrimonio Mundial. Es un estudio que el Estado está obligado a cumplir en vista a la protección del patrimonio de la humanidad, la Carta de Conservación de Venecia es obligatoria en el Perú. Considerando lo antes expuesto, afirmamos categóricamente que la demolición del muro perimétrico ejecutada por PROLIMA en el Conjunto Monumental de San Francisco, carece del Estudio de Impacto Patrimonial pertinente, falencia que vulnera flagrantemente la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.
8. Condenamos enérgicamente la perniciosa manera de actuar de PROLIMA en coordinación con la Dirección General del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, que han devenido en actos violentos atentatorios contra el Complejo Monumental de San Francisco de Lima, ponen de manifiesto la incapacidad de **respetar, tutelar y garantizar** la conservación, goce y disfrute del patrimonio cultural de la humanidad. Mantenemos firme nuestro compromiso de respetar y exigir el respeto a los derechos fundamentales en relación al cuidado del patrimoniocultural de la humanidad promoviendo una cultura de paz y apertura al diálogo interinstitucional reservándonos la toma de acciones legales que nos amparan en defensa del Conjunto Monumental San Francisco de Asís de Lima.

Lima, 07 de febrero de 2022.



*Nicolás Ojeda Nieves*  
Sr. Nicolás Ojeda Nieves, OFM  
Ministro Provincial de los XII Apóstoles del Perú